

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201805000762

25/10/2018 09:06:38

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-3828-1 de 2018, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 "Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto "Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 05 de octubre de 2018, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el presupuesto del proceso, la ficha técnica contenida en los estudios previos, y el aviso de convocatoria pública.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones pero la mismas no modifican la estructura de los pliegos de condiciones definitivos.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$156.000.000) IVA INCLUIDO.**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3828 correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial 3125-2018.
10. Que el presente proceso, quedó limitado a Mipymes Nacionales, en consideración a que se cumplió con el requisito establecidos en el numeral 2, del artículo 2.2.1.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.





En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 3828-1 de 2018 que tiene por objeto "Prestación del servicio de conectividad a internet mediante una red inalámbrica para el Campus del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-3828-1, de 2018 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado (con voz pero sin voto) designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

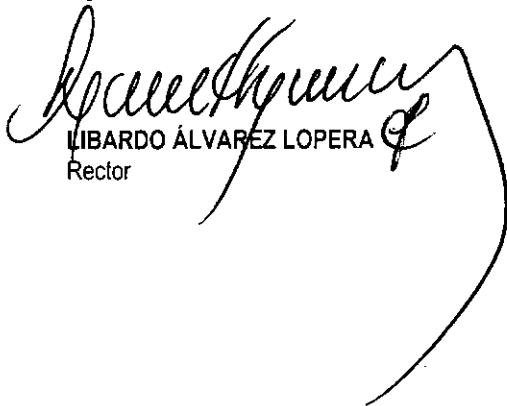
ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Nacionales, en consideración a que se cumplió con el requisito establecidos en el numeral 2, del artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

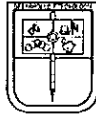
Proyectó Pedro A. Rojas Q. Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand Profesional Especializado Coordinación Adquisiciones	Revisó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó Luis Gonzaga Martínez Sierra Secretario General
--	---	--	--





ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	5 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	05 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 05 de octubre de 2018 hasta las 17:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 12 de octubre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	17 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 18 de octubre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	25 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada SI	25 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	Hasta las 16:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 26 de octubre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	29 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 30 de octubre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y apertura de propuestas, sólo en aquello que corresponde a los requisitos habilitantes. No se abre la propuesta económica hasta la subasta.	16:00 horas del 31 de octubre de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	2 de noviembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	Hasta las 17:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 06 de noviembre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	07 de noviembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	10:00am del 8 de noviembre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"





	2018.	Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	14 de noviembre de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 14 de noviembre de 2018 al 16 de noviembre de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	<p>Ejecución: A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta por 12 meses.</p> <p>Forma de pago: Se estima pagar durante de vigencia del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desde la firma del acta de inicio y legalización del mismo hasta el 31 de diciembre del 2018 un pago del 40%.• Tres pagos en forma proporcional según actas de supervisión que autorice, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. <p>Las facturas se tramitarán así:</p> <ul style="list-style-type: none">20% en mayo20% en Agosto20% a la terminación del proceso. <p>Las facturas se pagarán 30 días después de presentados todos los requisitos mencionados.</p>	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.

